

de «Puente sobre Río Palomilla-Salitral en el camino de la Carretera Hornachos-Puebla de la Reina a Carretera Retamal-Puebla de la Reina (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Puente sobre el Río Palomilla-Salitral en el camino de la Carretera Hornachos-Puebla de la Reina a Carretera Retamal-Puebla de la Reina (Badajoz)» a la empresa Casuan, S.A. en la cantidad de diecisiete millones seiscientos treinta y cinco mil pesetas (17.635.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99919056 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de octubre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre adjudicación de las obras de «Camino Rural de Servicio de Matanegra en el término municipal de Usagre (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Camino Rural de Servicio de Matanegra en el término municipal de Usagre (Badajoz)» a la empresa Pedro Domínguez Santano en la cantidad de veintitrés millones doscientas veintiséis mil seiscientos setenta y tres pesetas (23.226.673 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,92723934 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de octubre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre adjudicación de las obras

de «Acondicionamiento Camino Rural de Servicio del Badén de Talavera la Real a la Carretera en la Zona Regable de Montijo (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Acondicionamiento del Camino Rural de Servicio del Badén de Talavera la Real a la Carretera en la Zona Regable de Montijo (Badajoz)» a la empresa Carija, S.A. en la cantidad de veinticuatro millones trescientas sesenta mil setecientas noventa y una pesetas (24.360.791 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96999998 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de octubre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre adjudicación de las obras de «Camino Rural de Servicio "Risco Gordo" de Puebla del Maestre a la Carretera de Pallarés a Hoya de Santa María (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Camino Rural de Servicio "Risco Gordo" de Puebla del Maestre a la Carretera de Pallarés a Hoya de Santa María (Badajoz)» a la empresa José Manuel González Calzada en la cantidad de diecinueve millones setecientos treinta mil pesetas (19.730.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99983074 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de octubre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, sobre adjudicación definitiva de dos lotes de madera de Pino Pinaster.

Vista el Acta de las Subastas celebradas el día 22 de septiembre de 1989, para la adjudicación de dos

lotes de madera de pino pinaster en los Montes «Baldío de Torreseca» n.º 42 y «Dehesa Boyal» n.º 41 anunciadas dichas subastas en el D.O.E. n.º 67 del 29 de agosto de 1989, en cuya Sesión la Mesa decidió adjudicar provisionalmente ambos aprovechamientos a T.A.B.L.E.S.A.L. por un importe de 2.420.000 y 9.650.000 pesetas respectivamente, por todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente dichos aprovechamientos a la empresa T.A.B.L.E.S.A.L. por los importes antes dichos, debiendo elevar a definitiva la fianza en el plazo y forma que prevé la Ley de Contratos del Estado.

Mérida, 16 de octubre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso de la obra «Segunda Fase del

encauzamiento del río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz)».

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 9 de octubre de 1989, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la obra denominada «2.ª Fase encauzamiento del río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz)», así como Informe-Propuesta de Adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, considerada proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

ACUERDA:

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra denominada «2.ª Fase encauzamiento del río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz)» a la empresa Carija, S.A. por un importe de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS TREINTA PESETAS (134.984.830 pesetas).

Mérida, 16 de octubre de 1989.

El Consejero,
P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre concesión directa de explotación número 11.989.

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez y don Manuel Deogracias Barquero, en nombre y representación de Canteras Extremeñas, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), Plaza de la Ermita, 42, se ha presentado en estas oficinas a las 11 horas y 30 minutos del día 25 de abril de 1989, una instancia solicitando concesión directa de explotación para Granitos y otros de la Sección C), con una extensión de seis cuadrículas mineras, con el nombre de «Trajano», al que ha correspondido el número 11.989, estando enclavado en términos municipales de Mérida y don Alvaro (provincia de Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES LONGITUD OESTE LATITUD NORTE

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
P.p	6° 20' 10"	38° 52' 40"
1.º	6° 19' 10"	38° 52' 40"
2.º	6° 19' 10"	38° 52' 00"
3.º	6° 20' 10"	38° 52' 00"

quedando cerrado el perímetro de las seis cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de **quince días** a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 13 de octubre de 1989.

ANUNCIO de 16 de marzo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre concesión directa de la explotación número 11.963.

Se hace saber que por don Antonio Veguilla Ruiz, con domicilio en Córdoba, calle Francisco Pizarro número 12, se ha presentado en estas oficinas a las trece horas y 20 minutos del día 7 de octubre de 1988, una instancia solicitando concesión directa de explotación para recursos de la Sección C), con una extensión de seis cuadrículas mineras, con el nombre de